

2021-282
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

No se tiene en cuenta la notificación realizada a la parte demandada TRANSPORTES SAFERBO S.A. cuyas constancias fueron aportadas el pasado 31 de agosto por apoderado demandante, teniendo en cuenta que la misma no se realizó de conformidad con el Decreto 806 de 2020 Artículos 6° y 8° normativa vigente, dado que se omitió aportar al Juzgado la constancia de confirmación de recibido del correo electrónico emitida por el destinatario, o la que se activa al momento del envío de la correspondencia a través de la plataforma del correo electrónico, o la que emita una empresa de servicios postales autorizada por el Ministerio de Telecomunicaciones para ello; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, artículo 8, inciso cuarto: *“Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibido de los correos electrónicos o mensajes de datos”*.

Como se puede observar a continuación, la constancia de recibido que se aportó corresponde al correo electrónico radicado en nuestro Despacho y no al remitido a la parte demandada:

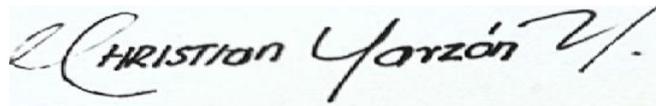


2021-282
ORDINARIO LABORAL

Además, debe advertirse que debe corregirse el formato de notificación, respecto al termino en que se entiende surtida la notificación, la cual se surte a los dos (2) días contados a partir del recibido de la misma y no al día siguiente como se refiere en escrito de notificación.

Por consiguiente, se le insta a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a su contraparte.

NOTIFIQUESE,



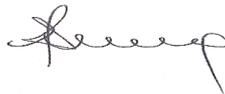
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 131 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **28 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria